



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

PATRONATO MUNICIPAL DEL TEATRO DE ROJAS

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Técnico de Escena (electricista) del Patronato, cuyas bases figuran publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, número 86 de 6 de mayo de 2022, esta Presidencia, resuelve:

1º. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo en los términos que a continuación se indican, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4 de la convocatoria:

ASPIRANTES ADMITIDOS

| ORDEN | DNI | APELLIDOS | NOMBRE |
|-------|-----------|------------------------------|--------------|
| 1 | ****876** | Arriero Hernández | Iván |
| 2 | ****712** | García-Castro Sánchez-Dehesa | José |
| 3 | ****364** | Mompo Escobar | José Enrique |

ASPIRANTES EXCLUIDOS.- Ninguno.

2º. No habiendo aspirantes excluidos, se considerará que la presente relación provisional de aspirantes admitidos en el proceso selectivo adquiere carácter definitivo conforme el apartado 4.3 de las bases.

3º. Con arreglo a la base 5 de la convocatoria, la comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

TITULARES:

PRESIDENTE:

D. Mariano Francisco Plaza Díaz.

VOCALES:

D. Eugenio Alonso Figueroa.

Dña. Montserrat Cañadillas Martín.

D. Adolfo Cano Montero.

SECRETARIO:

D. Jerónimo Martínez García.

SUPLENTE:

PRESIDENTE:

D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

VOCALES:

D. Antonio Gutiérrez Alonso Dña. Marta Muñoz Arias.

D. Alejandro Fernández Sesmero.

SECRETARIO:

D. Juan Miguel Jiménez Ramírez.

4º. Con arreglo a la base 8.1 de la convocatoria, Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para la aportación de la documentación acreditativa de los méritos referidos a la formación y a las titulaciones académicas, referidas en la base 6 de la convocatoria, así como la acreditación de los servicios prestados en otra Administración Pública, mediante certificación expedida al efecto por el órgano competente de la Administración donde se hubieran prestado, conforme al modelo contemplado en el Anexo I de las bases.

5º. La documentación referida en el punto anterior, deberá presentarse en el Registro auxiliar del Patronato Municipal del Teatro de Rojas, sito en la Plaza Mayor, s/n (C/ Coliseo, s/n) de Toledo. También podrá presentarse, con arreglo a lo previsto en el apartado 4º del artículo 16 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas. La documentación que se presente a través de las oficinas de Correos, deberá ir en sobre abierto, para ser sellada y fechada por el funcionario de Correos, antes de ser certificada.

6º. Que se dé publicidad de la presente Resolución en la web del Teatro de Rojas, <https://www.teatroderojas.es/es/el-teatro/45-perfil-contratante>.

Toledo, 20 de junio de 2022.-El Presidente del Patronato Municipal Teatro Rojas, Teodoro García Pérez.

N.º 1.-3120